

Tunja, 26 de febrero de 2026

Listado definitivo de candidatos elegidos

CONVOCATORIA “FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LA REGIÓN CENTRO ORIENTE, UNA ALIANZA ESTRATÉGICA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ” EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA PARA LA ASIGNACIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS DEL BIENIO 2023-2024 PARA LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LAS REGIONES

De acuerdo con los Términos de Referencia de la Convocatoria y conforme con lo establecido en los numerales **11. Autorización uso de datos personales**, **12. Criterios de evaluación**, **13. Procedimiento de evaluación de candidatos**, **14. Listado de candidatos elegibles** y **17. Cronograma de la convocatoria y admisiones**, el Comité Interinstitucional Alianza Estratégica Formación de alto nivel: Una alianza estratégica para Boyacá, se permite publicar el Listado de Candidatos Elegidos de la Convocatoria “Formación de Capital Humano de Alto Nivel para la Región Centro Oriente, una Alianza Estratégica en el departamento de Boyacá” en el marco de la Convocatoria para la Asignación de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías del bienio 2023-2024 para la Formación de Capital Humano de Alto Nivel para las regiones.

Los candidatos inscritos que cumplieron con los Requisitos de participación acorde con el numeral 6 de los Términos de Referencia de la Convocatoria, fueron evaluados conforme a los criterios establecidos en el numeral 12 de los Términos de Referencia así:

Abreviatura del criterio	Criterio	Puntaje Máximo	Descripción
C1	Enfoque diferencial	20	1 a 2 enfoques: 10 puntos Más de 2 enfoques: 20 puntos
C2	Pertinencia de la propuesta*	40	Alineación de la propuesta con los retos estratégicos (hasta 15 puntos) Pertinencia frente a las demandas territoriales (hasta 12 puntos) Alineación con los alcances temáticos (hasta 13 puntos)
C3	Calidad y coherencia de la propuesta de tesis	30	Evaluable por el programa de doctorado al que aplicó el candidato.
C4	Carta de Motivación	10	Interés Investigativo (hasta 4 puntos) Motivación para cursar el doctorado (Hasta 4 puntos) Calidad de la escritura (hasta 2 puntos)

***Nota:** Para el Criterio C2 el Comité Interinstitucional de la Alianza, conformó un grupo de expertos por área de conocimiento y reto estratégico para realizar la evaluación de las propuestas.

De acuerdo con lo dispuesto en los Términos de Referencia de la Convocatoria, numeral **17. Cronograma de la convocatoria y admisiones:** *“Pertener al Banco de elegibles no implica financiación con recursos del Sistema General de Regalías ni de la alianza conformada para la presente convocatoria”.*

Así mismo, los Términos de Referencia de la Convocatoria en el numeral **14. Listado de candidatos elegibles**, establecen: “Los candidatos que superen los sesenta (60) puntos en la evaluación ingresarán al listado de candidatos elegibles y se garantizará la inclusión de por lo menos un (1) Candidato en cada categoría de enfoque diferencial (mujeres, identidades diversas, población víctima del conflicto armado, pueblos y comunidades étnicas, población en condición de discapacidad, campesino y jóvenes) acorde con el numeral 5 de la presente convocatoria. Y “Los resultados de la convocatoria serán publicados en la página web de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (www.uptc.edu.co), la Universidad Santo Tomás Seccional Tunja (www.santototunja.edu.co), CREPIB (www.crepib.org.co), AGROSAVIA (www.agrosavia.co) y la Gobernación de Boyacá (www.boyaca.gov.co)”.

Se realiza la publicación del listado definitivo de candidatos elegidos dispuesto en el presente documento, aprobada por el Comité Interinstitucional del proyecto: *“Formación de capital humano de alto nivel para la Región Centro Oriente, una alianza estratégica en el Departamento de Boyacá”* identificado con código BPIN 2024000100109, en la séptima sesión del 25 de febrero de 2026.

El listado de elegidos se presenta para cada uno de los 14 doctorados de la UPTC y la Universidad Santo Tomás Seccional Tunja con el fin de asegurar que la asignación de los créditos educativos condonables se realice con transparencia institucional, que exista una cobertura equilibrada por áreas de conocimiento ofertadas por la universidad, y que las propuestas de tesis respondieran a los 6 retos estratégicos de Ciencia, Tecnología e Innovación, a las demandas territoriales y a los alcances temáticos priorizados por el Departamento de Boyacá, tal como se establece en el Proyecto “FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LA REGIÓN CENTRO ORIENTE, UNA ALIANZA ESTRATÉGICA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”, y según el cronograma establecido en los términos de referencia publicados en la página web de los integrantes de la alianza.

Se asignaron cinco cupos a la Universidad Santo Tomás seccional Tunja para el Doctorado en Derecho Público y treinta y cinco (35) cupos a los doctorados de la UPTC. Para el caso de la UPTC, se asignaron dos cupos a los dos puntajes más altos por cada doctorado. Luego, los diez cupos restantes se asignaron en estricto orden de puntajes a los doctorados correspondientes. Igualmente, de acuerdo a los Términos de Referencia de la convocatoria se cumplió con la meta de priorizar población con enfoque diferencial como mínimo en un 51% de los 40 beneficiarios posibles en las categorías establecidas para esta convocatoria, y se garantizó la inclusión de por lo menos un (1) beneficiario en cada categoría.

En el evento de que los candidatos elegidos financierables presentados en esta publicación no legalicen oportunamente el Crédito Educativo Condonable y no logren acreditarse como beneficiarios de este, el cupo será asignado al puntaje inmediatamente siguiente del doctorado respectivo. Este será el único motivo de modificación para la asignación de los Créditos Educativos Condonables y los resultados presentados no son sujetos de modificación, dado que los tiempos para tal fin ya han sido agotados según cronograma de los Términos de Referencia.

De igual modo, los Beneficiarios de los Créditos Educativos Condonables deberán dar cumplimiento a las obligaciones dispuestas en el numeral 15 de los Términos de Referencia de la Convocatoria.

Así mismo, el incumplimiento de alguno de los numerales de los Términos de Referencia conllevará a la pérdida de la calidad de candidato elegido financiable o Beneficiario en cualquier fase del proceso:

Numeral 10. Procedimiento de inscripción: *“...La Alianza solicitará los documentos adicionales que requiera de acuerdo con los criterios de selección y evaluación establecidos en el proceso interno de la convocatoria. La Alianza solicitará la documentación original de la información del Candidato, en el momento que lo considere pertinente. En caso de encontrar alguna inconsistencia en la información, en cualquier etapa del proceso, el Candidato será excluido de inmediato de participar en la presente convocatoria”.*

Numeral 22. Aceptación de términos y veracidad: *“Con la inscripción, los Candidatos aceptan las características, términos, requisitos y condiciones de la presente convocatoria y de los Términos de Referencia de la Convocatoria 35 de Minciencias, así como lo dispuesto en los presentes términos de referencia para el desarrollo de esta y la entrega del recurso o beneficio objeto de esta. Una vez presentada la postulación no será posible alegar desconocimiento de los requisitos y condiciones de los términos de referencia y sus anexos. Cualquier aclaración, solicitud de subsanación de requisitos o solicitud de revisión de resultados preliminares debe realizarse de acuerdo con lo definido en el cronograma. De igual forma, al realizar la postulación, el responsable de ésta declara que la información suministrada es veraz y se hace responsable de la misma. En caso de encontrarse alguna incoherencia y/o inconsistencia en la información o documentación suministrada, la Alianza podrá en cualquier momento rechazar la postulación o si es el caso declarar la pérdida del beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes”.*

Los candidatos que legalicen los créditos educativos condonables serán financiados acorde con el Numeral 8. Duración y financiación y *“...No serán financiados todos aquellos conceptos que no estén contemplados en el presente apartado, ni todos los que se hayan causado anteriormente a la legalización del crédito educativo condonable y del reconocimiento como Beneficiario del proyecto, ni antes del inicio de la formación doctoral”.*

Los candidatos elegidos financiables, serán contactados de manera directa a través del correo electrónico registrado en su postulación por parte la Alianza con el fin de darles a conocer el proceso detallado para la legalización y asignación de los Créditos Educativos Condonables.

Así, surtidas las solicitudes de aclaraciones y verificación allegadas a la Alianza de acuerdo con los periodos y canales establecidos en el cronograma de los Términos de Referencia, se presentan las modificaciones que tuvo el Banco de Elegibles y los candidatos elegidos financiables, como observaciones sobre aclaraciones que modifican el listado de candidatos elegibles publicado el 17 de febrero de 2026.

Doctorado en Ciencias Químicas -UPTC Tunja

Nº	Código del candidato	Cédula del Candidato	C1	C2	C3	C4	Puntaje Total	Elegible (Si/No)	Observaciones sobre aclaraciones que modifican el listado de candidatos elegibles	Elegible Financiable
1	DCQ10	1057604690	20	38	30	10	98	SI	-	SI
2	DCQ7	1057596624	10	39.4	26	10	85.4	SI	-	SI
3	DCQ8	1002337829	10	36	30	9.3	85.3	SI	-	SI
4	DCQ12	1020796917	10	39	26	8	83	SI	-	NO
5	DCQ9	1067942106	10	37	25	9.5	81.5	SI	-	NO
6	DCQ6	1057609212	10	30	30	8.5	78.5	SI	-	NO
7	DCQ4	1002313997	20	21	29	7.8	77.8	SI	-	NO
8	DCQ13	1049638500	10	20	30	9.2	69.2	SI	-	NO
9	DCQ3	1031133409	10	20	30	9	69	SI	-	NO
10	DCQ2	1051589574	10	20	26	9.5	65.5	SI	-	NO
11	DCQ11	1049642126	0	37	27	0.5	64.5	SI	-	NO
12	DCQ5	1051212248	10	19.5	25	9	63.5	SI	-	NO
13	DCQ1	1050090663	10	13	29	7.7	59.7	NO	-	NO

Doctorado en Ciencias Biológicas y Ambientales – UPTC Tunja

Nº	Código del candidato	Cédula del Candidato	C1	C2	C3	C4	Puntaje Total	Elegible (Si/No)	Observaciones sobre aclaraciones que modifican el listado de candidatos elegibles	Elegible Financiable
1	DCBA9	1032483751	10	38	25.88	10	83.88	SI	-	SI
2	DCBA1	1049644027	10	35	27.68	9.9	82.58	SI	-	SI
3	DCBA10	1117523459	10	38	23.76	9.5	81.26	SI	-	SI
4	DCBA6	1037599062	10	36	25.08	9	80.08	SI	-	NO
5	DCBA7	40045513	10	33	25.46	8.6	77.06	SI	-	NO
6	DCBA3	1057605093	10	24	29.4	10	73.4	SI	-	NO
7	DCBA4	1052389439	10	28	25.12	9	72.12	SI	-	NO
8	DCBA2	1053512778	10	31	24.32	5.5	70.82	SI	-	NO
9	DCBA5	1053612942	0	33.5	25.18	9.4	68.08	SI	-	NO
10	DCBA8	1049612588	0	33	25	8	66	SI	-	NO

Doctorado en Ciencias Física – UPTC Tunja

Nº	Código del candidato	Cédula del Candidato	C1	C2	C3	C4	Puntaje total	Elegible (Si/No)	Observaciones sobre aclaraciones que modifican el listado de candidatos elegibles	Elegible Financiable
1	DCF2	1053616292	10	33	30	9.7	82.7	SI	-	SI
2	DCF3	1049655144	10	34.5	29	8.9	82.4	SI	-	SI
3	DCF8	1007703942	10	38	23	5.5	76.5	SI	-	SI
4	DCF1	1054095760	10	34	24	8	76	SI	-	NO
5	DCF4	1049606998	10	37	9	9	65	SI	-	NO
6	DCF7	1118551665	10	12	25	9.2	56.2	NO	-	NO
7	DCF6	1012436885	10	33	2	9	54	NO	-	NO
8	DCF5	1098778305	0	10	12	9.7	31.7	NO	-	NO

Doctorado en Ciencias Matemáticas - UPTC Tunja

Nº	Código del candidato	Cédula del Candidato	C1	C2	C3	C4	Puntaje Total	Elegible (Si/No)	Observaciones sobre aclaraciones que modifican el listado de candidatos elegibles	Elegible Financiable
1	DCM6	1050035369	10	31	28	8	77	SI	-	SI
2	DCM2	1049643438	10	32	23	9	74	SI	-	SI
3	DCM4	1049621074	10	18	30	10	68	SI	-	NO
4	DCM7	1057436389	10	22	28	7.7	67.7	SI	-	NO
5	DCM3	1049617634	10	22	23	8	63	SI	-	NO
6	DCM5	1049645691	0	19	28	7.1	54.1	NO	-	NO
7	DCM1	74085335	0	18	23	7.5	48.5	NO	-	NO

Doctorado en Ciencias de la Educación UPTC-Tunja

Nº	Código del candidato	Cédula del Candidato	C1	C2	C3	C4	Puntaje Total	Elegible (Si/No)	Observaciones sobre aclaraciones que modifican el listado de candidatos elegibles	Elegible Financiable
1	DCE11	41056511	10	40	30	9.5	89.5	SI	-	SI
2	DCE1	1052411868	10	38	30	10	88	SI	-	SI
3	DCE4	9398641	10	36	30	10	86	SI	-	SI
4	DCE35	1117487469	10	35	30	10	85	SI	-	NO
5	DCE3	40047552	10	35	30	9.5	84.5	SI	-	NO
6	DCE15	1049613539	10	35	30	9	84	SI	-	NO
7	DCE8	1077148421	20	20	30	10	80	SI	-	NO
8	DCE24	1002329046	20	19	30	10	79	SI	-	NO
9	DCE13	1106950572	10	30	28	10	78	SI	-	NO
10	DCE17	41056517	10	36	29	3	78	SI	-	NO
11	DCE18	1049621075	10	34	21	10	75	SI	-	NO
12	DCE28	1002396386	10	23	30	10	73	SI	-	NO
13	DCE25	1004189753	20	11	30	10	71	SI	-	NO
14	DCE33	1099207647	20	21	20	9.5	70.5	SI	-	NO
15	DCE29	33379361	10	23	30	6.5	69.5	SI	-	NO
16	DCE34	1049629657	10	20	30	9.5	69.5	SI	-	NO
17	DCE12	1030617003	10	18	30	10	68	SI	-	NO
18	DCE22	1032434783	10	18	30	10	68	SI	-	NO
19	DCE30	41255307	10	19	30	8.5	67.5	SI	-	NO
20	DCE31	1038116395	10	17	30	9.5	66.5	SI	-	NO
21	DCE16	1049613809	10	16	30	10	66	SI	-	NO
22	DCE6	1056688639	10	14	30	10	64	SI	-	NO
23	DCE20	1049640021	10	14	30	10	64	SI	-	NO
24	DCE32	1098706244	10	14	30	9.5	63.5	SI	-	NO
25	DCE5	13541299	10	16	26	8.5	60.5	SI	-	NO

N°	Código del candidato	Cédula del Candidato	C1	C2	C3	C4	Puntaje Total	Elegible (Si/No)	Observaciones sobre aclaraciones que modifican el listado de candidatos elegibles	Elegible Financiable
26	DCE14	1023874431	10	9	30	10	59	NO	-	NO
27	DCE19	1106951161	10	10	30	9	59	NO	-	NO
28	DCE23	46457283	10	15	24	9.5	58.5	NO	-	NO
29	DCE7	1049625380	10	12.5	26	9.5	58	NO	-	NO
30	DCE27	1069744350	10	8	30	10	58	NO	-	NO
31	DCE2	1049624170	0	22	24	10	56	NO	-	NO
32	DCE9	46456870	10	11	21	10	52	NO	-	NO
33	DCE21	1121927408	0	8.5	30	10	48.5	NO	-	NO
34	DCE10	1049615088	10	10	19	9	48	NO	-	NO
35	DCE26	12635342	0	12	20	10	42	NO	-	NO

Doctorado en Pedagogía y Didáctica UPTC-Tunja

Nº	Código del candidato	Cédula del Candidato	C1	C2	C3	C4	Puntaje Total	Elegible (Si/No)	Observaciones sobre aclaraciones que modifican el listado de candidatos elegibles	Elegible Financiable
1	DPD10	26460641	10	38	28.1	9	85.1	SI	-	SI
2	DPD12	1007343371	10	37	25	10	82	SI	-	SI
3	DPD30	1049652836	10	30	29	9.8	78.8	SI	-	SI
4	DPD7	1051818009	10	29	29	10	78	SI	-	NO
5	DPD8	1049638076	10	36	21	10	77	SI	-	NO
6	DPD18	33368288	10	25	28	10	73	SI	-	NO
7	DPD1	1056031612	10	21	30	10	71	SI	-	NO
8	DPD31	1049642439	10	24	28	9	71	SI	-	NO
9	DPD17	33375342	10	26	25	9.5	70.5	SI	-	NO
10	DPD27	1049642204	10	20	30	10	70	SI	-	NO
11	DPD21	1053800249	10	32	20	7.9	69.9	SI	-	NO
12	DPD29	33378557	10	24	29	6.8	69.8	SI	-	NO
13	DPD3	1010121470	10	22	30	6	68	SI	-	NO
14	DPD22	1054254421	10	22	25	8	65	SI	-	NO
15	DPD16	1057582220	0	30	24	10	64	SI	-	NO
16	DPD5	40032885	10	16	27	10	63	SI	-	NO
17	DPD26	7171419	10	18	28	6.5	62.5	SI	-	NO
18	DPD32	1057585394	10	20	23	8.5	61.5	SI	-	NO
19	DPD35	46383337	10	10	29	9.5	58.5	NO	-	NO
20	DPD19	1016042323	0	22	26	10	58	NO	-	NO
21	DPD4	1007284354	10	10	28	9	57	NO	-	NO
22	DPD28	4517691	0	16	30	8.8	54.8	NO	-	NO
23	DPD23	1018467814	10	8	30	5	53	NO	-	NO
24	DPD13	1029659415	10	9.8	22	9	50.8	NO	-	NO
25	DPD34	1018422365	10	5	28	7.5	50.5	NO	-	NO

N°	Código del candidato	Cédula del Candidato	C1	C2	C3	C4	Puntaje Total	Elegible (Si/No)	Observaciones sobre aclaraciones que modifican el listado de candidatos elegibles	Elegible Financiable
26	DPD2	1073525505	10	7	25	8	50	NO	-	NO
27	DPD20	21148311	10	3	26	10	49	NO	-	NO
28	DPD14	5829714	10	7	22	9	48	NO	-	NO
29	DPD24	1049604765	10	7	25	6	48	NO	-	NO
30	DPD33	1049625720	10	3	24	9.6	46.6	NO	-	NO
31	DPD9	7721272	0	7	28	9	44	NO	-	NO
32	DPD6	88034469	0	9.8	25	8	42.8	NO	-	NO
33	DPD25	1057215646	10	6	20	5	41	NO	-	NO
34	DPD11	1016008729	0	10	20	9	39	NO	-	NO
35	DPD15	1099545680	0	7	20	7	34	NO	-	NO

Doctorado en Lenguaje y Cultura UPTC-Tunja

Nº	Código del candidato	Cédula del Candidato	C1	C2	C3	C4	Puntaje Total	Elegible (Si/No)	Observaciones sobre aclaraciones que modifican el listado de candidatos elegibles	Elegible Financiable
1	DLC19	4192406	10	40	29	9	88	SI	-	SI
2	DLC17	1018452237	10	40	27	8.6	85.6	SI	-	SI
3	DLC10	72251323	10	34	30	9	83	SI	-	SI
4	DLC12	1056931167	20	22	30	9.5	81.5	SI	-	NO
5	DLC6	1049617772	10	28	28	10	76	SI	-	NO
6	DLC14	1053863032	10	30	24	9	73	SI	-	NO
7	DLC18	1096484270	10	25	28	9.8	72.8	SI	-	NO
8	DLC5	1102367604	0	35	29	7	71	SI	-	NO
9	DLC15	1130594873	10	26.5	24	7.5	68	SI	-	NO
10	DLC9	23781835	10	29	20	6	65	SI	-	NO
11	DLC1	1049626563	10	14	29	10	63	SI	-	NO
12	DLC7	1052384053	10	24.5	22	6	62.5	SI	-	NO
13	DLC11	1052401202	10	12	30	8	60	SI	-	NO
14	DLC8	1013600610	0	30	22	7	59	NO	-	NO
15	DLC13	1049606460	10	19	17	8.5	54.5	NO	-	NO
16	DLC16	1062279444	0	18	24	10	52	NO	-	NO
17	DLC2	1049604095	0	13.8	26	10	49.8	NO	-	NO
18	DLC3	74375172	0	16	25	7	48	NO	-	NO
19	DLC4	1049632373	0	11	22	7	40	NO	-	NO

Doctorado en Historia UPTC-Tunja

Nº	Código del candidato	Cédula del Candidato	C1	C2	C3	C4	Puntaje Total	Elegible (Si/No)	Observaciones sobre aclaraciones que modifican el listado de candidatos elegibles	Elegible Financiable
1	DH4	1003822744	20	18	30	10	78	SI	-	SI
2	DH2	1075655207	0	23	30	6	59	NO	-	NO
3	DH1	1030536334	10	14	27	8	59	NO	-	NO
4	DH3	46375304	10	16	18	9.5	53.5	NO	-	NO
5	DH5	1049643643	0	20.5	21	5	46.5	NO	-	NO

Doctorado en Geografía UPTC- Bogotá

Nº	Código del candidato	Cédula del Candidato	C1	C2	C3	C4	Puntaje Total	Elegible (Si/No)	Observaciones sobre aclaraciones que modifican el listado de candidatos elegibles	Elegible Financiable
1	DG19	1054226663	20	38	27	9.5	94.5	SI	-	SI
2	DG2	1057589966	10	38	30	8.5	86.5	SI	-	SI
3	DG5	1049622553	10	37.5	29	9.4	85.9	SI	-	SI
4	DG11	46670788	10	39	26	9.7	84.7	SI	-	NO
5	DG3	52352584	10	36	29	9.3	84.3	SI	-	NO
6	DG17	53067904	10	36.5	27	9.8	83.3	SI	-	NO
7	DG13	1057411524	10	35.7	27	9.5	82.2	SI	-	NO
8	DG1	1057573557	10	32.6	28	9.8	80.4	SI	-	NO
9	DG14	33703169	10	32.6	28	9.5	80.1	SI	-	NO
10	DG16	1052395259	10	30	30	10	80	SI	-	NO
11	DG21	1069305237	10	32	28	9.6	79.6	SI	-	NO
12	DG24	1077147477	10	31	27	9.4	77.4	SI	Conforme a las modificaciones del Banco de Elegibles, su posición cambia del puesto 13 al 12. Manteniendo el puntaje obtenido	NO
13	DG23	52719144	10	26	30	9.2	75.2	SI	Conforme a las modificaciones del Banco de Elegibles, su posición cambia del puesto 14 al 13. Manteniendo el puntaje obtenido	NO
14	DG20	1057598288	10	27	28	9.9	74.9	SI	Conforme a las modificaciones del Banco de Elegibles, su posición cambia del puesto 15 al 14. Manteniendo el puntaje obtenido	NO
15	DG12	1018454308	0	36	30	8.1	74.1	SI	Conforme a las modificaciones del Banco de Elegibles, su posición cambia del puesto 16 al 15. Manteniendo el puntaje obtenido	NO
16	DG7	1053347028	10	24	30	8.8	72.8	SI	Conforme a las modificaciones del Banco de Elegibles, su posición cambia del puesto 17 al 16. Manteniendo el puntaje obtenido	NO
17	DG10	1048848690	10	28.2	25	9.6	72.8	SI	Conforme a las modificaciones del Banco de Elegibles, su posición cambia del puesto 18 al 17. Manteniendo el puntaje obtenido	NO
18	DG4	79897157	0	33.5	29	9.4	71.9	SI	Conforme a las modificaciones del Banco de Elegibles, su posición cambia del puesto 19 al 18. Manteniendo el puntaje obtenido	NO
19	DG8	52981411	10	28	24	9.7	71.7	SI	Conforme a las modificaciones del Banco de Elegibles, su posición cambia del puesto 20 al 19. Manteniendo el puntaje obtenido	NO
20	DG22	1013603938	10	25	25.5	9.3	69.8	SI	Conforme a las modificaciones del Banco de Elegibles, su posición cambia del puesto 21 al 20. Manteniendo el puntaje obtenido	NO
21	DG6	1049647952	10	21	27.5	9.4	67.9	SI	Conforme a las modificaciones del Banco de Elegibles, su posición cambia del puesto 22 al 21. Manteniendo el puntaje obtenido	NO

N°	Código del candidato	Cédula del Candidato	C1	C2	C3	C4	Puntaje Total	Elegible (Si/No)	Observaciones sobre aclaraciones que modifican el listado de candidatos elegibles	Elegible Financiable
22	DG9	101544444 9	0	32.5	24	9.6	66.1	SI	Conforme a las modificaciones del Banco de Elegibles, su posición cambia del puesto 23 al 22. Manteniendo el puntaje obtenido	NO
23	DG15	52963797	10	14	18.5	8.8	51.3	NO	Conforme a las modificaciones del Banco de Elegibles, su posición cambia del puesto de 24 al 23. Manteniendo el puntaje obtenido	NO
	DG18	112184561 6	10	33	27	9.4	79.4	NO	Conforme a las modificaciones del Banco de Elegibles, el candidato es retirado, considerando los Términos de Referencia de la Convocatoria, en cuanto a: Numeral 10. Procedimiento de inscripción "...En caso de encontrar alguna inconsistencia en la información, en cualquier etapa del proceso, el Candidato será excluido de inmediato de participar en la presente convocatoria" y el Numeral 22. Aceptación de términos y veracidad "...De igual forma, al realizar la postulación, el responsable de ésta declara que la información suministrada es veraz y se hace responsable de la misma. En caso de encontrarse alguna incoherencia y/o inconsistencia en la información o documentación suministrada, la Alianza podrá en cualquier momento rechazar la postulación o si es el caso declarar la pérdida del beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes".	NO

Doctorado en Ingeniería y Ciencias de los Materiales- UPTC Tunja

Nº	Código del candidato	Cédula del Candidato	C1	C2	C3	C4	Puntaje Total	Elegible (Si/No)	Observaciones sobre aclaraciones que modifican el listado de candidatos elegibles	Elegible Financiable
1	DICM10	1057590958	10	30	30	10	80	SI	-	SI
2	DICM11	1056799052	10	28	30	9.5	77.5	SI	-	SI
3	DICM9	40045758	10	32	23	9	74	SI	-	NO
4	DICM3	1005484984	10	28	27	8.2	73.2	SI	-	NO
5	DICM1	1057588999	10	30	15	9.6	64.6	SI	-	NO
6	DICM7	1057606617	10	28	16	9	63	SI	-	NO
7	DICM12	1052405920	0	26	27	8.5	61.5	SI	-	NO
8	DICM16	1049624013	0	34	19	7.5	60.5	SI	-	NO
9	DICM14	1052412320	10	19.5	22	8.9	60.4	SI	-	NO
10	DICM13	1052402270	0	20	29	10	59	NO	-	NO
11	DICM15	1049658529	10	28	11	7.5	56.5	NO	-	NO
12	DICM8	1024478675	0	25	22	9	56	NO	-	NO
13	DICM6	1101691982	10	27	11	7.4	55.4	NO	-	NO
14	DICM5	1030638094	10	25	10	7.4	52.4	NO	-	NO
15	DICM4	1054680520	0	27	12	9.2	48.2	NO	-	NO
16	DICM2	1053339517	0	29	11	7.8	47.8	NO	-	NO

Doctorado en Ingeniería con Énfasis en Ingeniería Electrónica – UPTC Sogamoso

Nº	Código del candidato	Cédula del Candidato	C1	C2	C3	C4	Puntaje Total	Elegible (Si/No)	Observaciones sobre aclaraciones que modifican el listado de candidatos elegibles	Elegible Financiable
1	DIE9	1049655339	10	40	30	10	90	SI	-	SI
2	DIE5	1002394498	10	40	27	9.5	86.5	SI	-	SI
3	DIE6	1049618955	10	40	20	9.5	79.5	SI	-	SI
4	DIE3	1116663654	0	39.7	30	8.5	78.2	SI	-	NO
5	DIE4	1057581819	10	28	30	9.3	77.3	SI	-	NO
6	DIE7	1057573075	10	32	24	10	76	SI	-	NO
7	DIE2	1002559712	10	30	26	9.5	75.5	SI	-	NO
8	DIE10	1057610950	10	28	27	9.7	74.7	SI	-	NO
9	DIE1	1049642389	0	40	23	10	73	SI	-	NO
10	DIE8	86073087	10	32	20	9.5	71.5	SI	-	NO

Doctorado en Ingeniería con Énfasis en Ingeniería de Sistemas y Computación y Transportes y Vías –UPTC Tunja

Nº	Código del candidato	Cédula del Candidato	C1	C2	C3	C4	Puntaje Total	Elegible (Si/No)	Observaciones sobre aclaraciones que modifican el listado de candidatos elegibles	Elegible Financiable
1	DICSTV1	1049657167	10	40	30	9.6	89.6	SI	-	SI
2	DICSTV2	1075235488	10	35	30	8.4	83.4	SI	-	SI
3	DICSTV11	1024505084	10	39	21.4	9	79.4	SI	-	SI
4	DICSTV3	1098409751	10	33	274	7	77.4	SI	Conforme a las modificaciones del Banco de Elegibles, su posición cambia del puesto 5 al 4, manteniendo el puntaje obtenido	NO
5	DICSTV8	52882041	10	34	24.4	7.8	76.2	SI	Conforme a las modificaciones del Banco de Elegibles, su posición cambia del puesto 4 al 5, manteniendo el puntaje obtenido	NO
6	DICSTV10	1052382880	10	26	22.4	9.8	68.2	SI	Conforme a las modificaciones del Banco de Elegibles, su posición cambia del puesto 7 al 6, manteniendo el puntaje obtenido	NO
7	DICSTV7	1049646103	0	23	25.8	8	56.8	NO	Conforme a las modificaciones del Banco de Elegibles, su posición cambia del puesto 8 al 7, manteniendo el puntaje obtenido	NO
8	DICSTV4	1049632561	0	20	24.7	10	54.7	NO	Conforme a las modificaciones del Banco de Elegibles, su posición cambia del puesto 9 al 8, manteniendo el puntaje obtenido	NO
9	DICSTV5	1049636477	10	12	20.6	9	51.6	NO	Conforme a las modificaciones del Banco de Elegibles, su posición cambia del puesto 10 al 9, manteniendo el puntaje obtenido	NO
10	DICSTV6	1032491014	10	10	21.3	9	50.3	NO	Conforme a las modificaciones del Banco de Elegibles, su posición cambia del puesto 11 al 10, manteniendo el puntaje obtenido	NO
	DICSTV9	74182450	0	35	26.6	10	71.6	NO	Conforme a las modificaciones del Banco de Elegibles, el candidato es retirado, considerando los Términos de Referencia de la Convocatoria, en cuanto a: Numeral 10. Procedimiento de inscripción "...En caso de encontrar alguna inconsistencia en la información, en cualquier etapa del proceso, el Candidato será excluido de inmediato de participar en la presente convocatoria" y el Numeral 22. Aceptación de términos y veracidad "...De igual forma, al realizar la postulación, el responsable de ésta declara que la información suministrada es veraz y se hace responsable de la misma. En caso de encontrarse alguna incoherencia y/o inconsistencia en la información o documentación suministrada, la Alianza podrá en cualquier momento rechazar la postulación o si es el caso declarar la pérdida del beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes".	NO

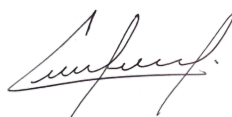
Doctorado en Territorio y Desarrollo Rural – UPTC Tunja

Nº	Código del candidato	Cédula del Candidato	C1	C2	C3	C4	Puntaje Total	Elegible (Si/No)	Observaciones sobre aclaraciones que modifican el listado de candidatos elegibles	Elegible Financiable
1	DTDR6	1118570675	10	36	28.71	9	83.71	SI	-	SI
2	DTDR17	1049617011	10	35	28.12	8	81.12	SI	-	SI
3	DTDR5	1069726723	10	33.6	26.55	9.5	79.65	SI	-	SI
4	DTDR11	1118548510	10	34	28.17	7	79.17	SI	-	NO
5	DTDR4	40041232	10	32	28.48	8.5	78.98	SI	-	NO
6	DTDR23	46452507	10	29	27.45	9.9	76.35	SI	-	NO
7	DTDR19	1056929613	10	32	23.1	9	74.1	SI	-	NO
8	DTDR1	1020720665	0	36	28.51	8	72.51	SI	-	NO
9	DTDR15	1100973942	10	27	28.47	7	72.47	SI	-	NO
10	DTDR2	1057582789	20	11	28.87	9	68.87	SI	-	NO
11	DTDR13	1118196242	0	30	28.98	9.8	68.78	SI	-	NO
12	DTDR3	7174880	10	21.2	28.12	8.6	67.92	SI	-	NO
13	DTDR20	1053854065	10	18	28.62	8	64.62	SI	-	NO
14	DTDR14	1052379657	0	28	28.26	7	63.26	SI	-	NO
15	DTDR22	1102876117	20	7	27.52	7.5	62.02	SI	-	NO
16	DTDR9	1013630719	0	22.5	29.19	9.5	61.19	SI	-	NO
17	DTDR18	80116850	10	14	27.55	9.5	61.05	SI	-	NO
18	DTDR12	1052391345	10	8	29.02	9.5	56.52	NO	-	NO
19	DTDR10	1054121691	10	19	20.25	6	55.25	NO	-	NO
20	DTDR16	1026567721	0	18	27.49	8.8	54.29	NO	-	NO
21	DTDR21	1010163462	10	4	28.17	10	52.17	NO	-	NO
22	DTDR8	1052388945	10	4	27.39	8	49.39	NO	-	NO
23	DTDR7	1049646638	10	4	26.02	8.5	48.52	NO	-	NO

Doctorado en Derecho Público – USTA Tunja (modalidad virtual)

Nº	Código del candidato	Cédula del Candidato	C1	C2	C3	C4	Puntaje Total	Elegible (Si/No)	Observaciones sobre aclaraciones que modifican el listado de candidatos elegibles	Elegible Financiable
1	DDUSTA3	1049655752	20	33	30	10	93	SI	-	SI
2	DDUSTA2	40049952	10	35	30	10	85	SI	-	SI
3	DDUSTA5	1049610445	10	33	30	8.5	81.5	SI	-	SI
4	DDUSTA4	1032432842	0	37	30	10	77	SI	-	SI
5	DDUSTA1	1053781624	0	32	30	10	72	SI	-	SI

En cumplimiento de lo establecido en el cronograma de la convocatoria, se procede a la publicación del listado definitivo de candidatos elegidos, con fecha 26 de febrero de 2026.



DIANA CAROLINA LATORRE VELÁSQUEZ

Secretaria Técnica Comité Interinstitucional de la Alianza Estratégica Formación de alto nivel: Una alianza estratégica para Boyacá